Junta Directiva Apartado 10105 Teléfonos: 2539-1130; 2222-4221 Fax (506) 2223-3960 San José, Costa Rica

09 de febrero de 2010

Nº10.050

Señores Dra. Rosa Climent Martín Gerente Médico Lic. José Alberto Acuña Ulate Gerente Administrativo Lic. Manuel Ugarte Brenes Gerente Financiero Lic. Miguel Pacheco Ramírez Gerente de Pensiones Arg. Gabriela Murillo Jenkins Gerente Infraestructura y Tecnologías Ing. Ubaldo Carrillo Cubillo Gerente de Logística Dr. Ignacio Salom Echeverría, Director Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social

Firma:

SEGURO SOCIA CENDEISSS

Estimadas señoras: Estimados señores:

Presente

Transcribo a ustedes, para los fines consiguientes, lo dispuesto por la Junta Directiva, en el artículo 10° de la sesión N° 8411, celebrada el 7 de enero de 2010, que a la letra se lee así:

### "ARTICULO 10°

Por consiguiente,

**ACUERDO PRIMERO:** habiéndose hecho la respectiva presentación por parte del Director del Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS), la Junta Directiva **ACUERDA** aprobar la siguiente *Política de Investigación e Innovación Tecnológica:* 

Junta Directiva Apartado 10105 Teléfonos: 2539-1130; 2222-4221 Fax (506) 2223-3960 San José, Costa Rica

# "POLITICA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (LINEAMIENTOS, ESTRATEGIAS Y RESULTADOS)

# **INDICE**

INDICE	- 2
NTRODUCCIÓN	- 3
II MARCO JURÍDICO-LEGAL	
III OBJETIVOS	- 4
IV LINEAMIENTOS	- 4
LINEAMIENTO 1:PROGRAMA INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALU	D.
SEGURIDAD SOCIAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	- 4
Estrategia:	- 4
Resultado	- 5
LINEAMIENTO 2: MÉTODOS Y ESTILOS DE OPERACIÓN EN ÁMBITO	
GERENCIAL 5	
Estrategias	- 5
<u>Estrategias</u>	- 6
LINEAMIENTO 3: BASE DE DATOS DE LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES	- 6
Estrategias	- 6
Resultado:	- 6
LINEAMIENTO 4: NÚCLEO INSTITUCIONAL DE PERSONAS DEDICADAS A LA	
INVESTIGACIÓN 7	
Estrategias:	- 7
Resultado:	- 8
LINEAMIENTO 5: ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON UNIVERSIDADES Y	
CENTROS DE INVESTIGACION	- 8
Estrategias:	- 8
Estrategias:	- 8
LINEAMIENTO 6: SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE	
TECNOLOGIAS SANITARIAS	- 9
Estrategias:	- 9
<u>Estrategias:</u>	- 9
LINEAMIENTO 7: GESTIÓN OPORTUNA DE RECURSO FINANCIERO Y	
TECNOLÓGICO 9	
Estrategia:	
Resultado:	10



Junta Directiva Apartado 10105 Teléfonos: 2539-1130; 2222-4221 Fax (506) 2223-3960 San José, Costa Rica

### INTRODUCCIÓN

La presente política de investigación e innovación tecnológica está orientada a desarrollar el conocimiento institucional como base efectiva para solucionar algún problema en la Institución o a reforzar algún área del desarrollo tecnológico, teniendo como marco orientador el Plan Estratégico Institucional así como los planes gerenciales que, en su conjunto, apuntan al logro de la visión y propósitos desarrollados en el documento "La Caja hacia el 2025. Visión y Estrategias de Largo Plazo y Líneas de Acción para el Período 2007-2012", Presidencia Ejecutiva, 2006.

La idea es que, dentro del proceso de generación del conocimiento, esta política sea una vía importante para estimular la investigación y el desarrollo tecnológico dentro de la Institución, a fin de introducir nuevos discernimientos como metodologías de trabajo y prácticas sustentadas en análisis debidamente fundamentados.

La investigación y la innovación tecnológica son partes esenciales del desarrollo organizacional, y se constituye en una estrategia para promover la combinación de recursos y capacidades entre sus miembros, en la búsqueda del mejoramiento continuo de los servicios que se prestan.

La calidad de los servicios de salud, de seguridad social y de sus sistemas de gestión depende en gran medida del desarrollo del conocimiento y la tecnología, buscando la mejor atención de los asegurados, así como incrementar la eficiencia y la eficacia en cada uno de los ámbitos de la organización.

La política de investigación e innovación tecnológica está relacionada con los problemas de salud más relevantes de la población, así como con las estrategias de la Atención Primaria en Salud que en lo fundamental atienden la prevención y la promoción de la salud con énfasis en la familia y la comunidad.

#### II.- MARCO JURÍDICO-LEGAL

Ley Constitutiva número 17 del 22 de octubre de 1943, artículo 14, inciso f), que indica que la Caja puede dictar los reglamentos para el funcionamiento de la Institución.



Junta Directiva Apartado 10105 Teléfonos: 2539-1130; 2222-4221 Fax (506) 2223-3960 San José, Costa Rica

### **III.- OBJETIVOS**

- a. Promover una cultura organizacional basada en la construcción del conocimiento que se oriente a la calidad de los servicios, la innovación en materia de salud, tecnología, administrativa y el trato adecuado a las personas.
- Apoyar investigaciones debidamente fundamentadas en áreas como b. gestión hospitalaria y de centros de salud, gasto en salud, pensiones, prestaciones sociales, calidad de los servicios, epidemiología, demografía, planificación, programación financiero organizacional, salud ocupacional de la administración, además, de los temas considerados de interés institucional por parte de las autoridades superiores.
- c. Impulsar la investigación propia (autóctona) con personal de diferentes disciplinas debidamente capacitado y motivado.

#### **IV.- LINEAMIENTOS**

# LINEAMIENTO 1: PROGRAMA INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD, SEGURIDAD SOCIAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Implantar y mantener un programa institucional de investigación en salud, seguridad social y desarrollo tecnológico, que estimule la búsqueda permanente del conocimiento y de la tecnología requerida para mejorar la atención de los asegurados e incrementar la eficiencia y eficacia en cada uno de los ámbitos de la organización.

### Estrategia:

- **a.** Fortalecer las actividades de promoción y divulgación de la política de investigación.
- **b.** Poner en funcionamiento el Fondo de Investigación e Innovación Tecnológica, conforme al Reglamento que para tales efectos se dicte.

#### Resultado:

Direccionalidad efectiva y equitativa de la inversión económica de los proyectos a financiar por medio del Fondo de Investigación e Innovación Tecnológica, que se adapten a necesidades específicas de la Institución en materia de salud y seguridad social.



Junta Directiva Apartado 10105 Teléfonos: 2539-1130; 2222-4221 Fax (506) 2223-3960 San José, Costa Rica

# LINEAMIENTO 2: MÉTODOS Y ESTILOS DE OPERACIÓN EN ÁMBITO GERENCIAL

Introducir métodos y estilos de operación en ámbito gerencial para optar para el Fondo de Investigación e Innovación Tecnológica, para financiar proyectos que cumplan con los más altos estándares de bioética establecidos, en temas prioritarios de salud y seguridad social; cuyos resultados contribuyan a brindar mejores servicios y calidad de vida a todos los asegurados.

# Estrategias:

- a. Promover una cultura organizacional basada en la construcción del conocimiento que se oriente a la calidad de los servicios, la innovación en materia de salud, tecnología, administrativa y el trato adecuado a las personas.
- b. Fomentar la gestión innovadora, con apertura al cambio, para lograr mayor eficiencia y calidad en la prestación de servicios, así como promover la investigación y el desarrollo de las ciencias de la salud y de la gestión administrativa.
- c. Análisis y valoración de proyectos de investigación considerados de mayor impacto y urgencia para la Institución, para el fortalecimiento de la red de servicios.

#### Resultado:

Proyectos de investigación con impacto en la Salud Pública y Seguridad Social, y cuyos resultados y cambios estratégicos puedan generar y convertirse en acciones prioritarias para el mejoramiento de los servicios y la atención de las personas.

#### LINEAMIENTO 3: BASE DE DATOS DE LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES

Crear y actualizar una base de datos de los proyectos institucionales disponibles para la investigación científica y el desarrollo tecnológico.

### Estrategias:

a. Desarrollar sistemas de información para contar con un observatorio en recursos disponibles en materia de investigación e innovación tecnológica.



Junta Directiva Apartado 10105 Teléfonos: 2539-1130; 2222-4221 Fax (506) 2223-3960 San José, Costa Rica

- b. Identificar áreas, temas y proyectos de investigación orientados a neutralizar las inequidades en la prestación de los servicios y en el desarrollo de las condiciones de salud de la población.
- c. Construir un sistema de información de proyectos en ejecución, publicados y de diagnósticos realizados sobre los distintos recursos de apoyo a la Investigación e Innovación Tecnológica (IIT), que promueva la direccionalidad efectiva y equitativa de la inversión económica de los proyectos a financiar.

#### Resultado:

Base de datos que esté asociada con el estudio y avances y publicaciones de investigaciones relacionadas con las enfermedades prioritarias y de la Salud Pública, e involucrará temas de la Seguridad Social, del desarrollo social, comunitario, laboral y el de la gestión de los servicios de salud.

# LINEAMIENTO 4: NÚCLEO INSTITUCIONAL DE PERSONAS DEDICADAS A LA INVESTIGACIÓN

Desarrollar y conformar un primer núcleo institucional de personas dedicadas a la investigación con dedicación exclusiva, que les permita, mediante el empleo de metodologías y uso de recursos de análisis científicos y tecnológicos, identificar diversos medios para la resolución de problemáticas específicas y que sea la base para desarrollar y acumular conocimientos que permitan la mejora continua en cada uno de los ámbitos de la organización.

### Estrategias:

- **a.** Apoyar a los investigadores por parte de cada una de sus jefaturas, lo cual debe pasar por la concienciación de estas, a efecto de que colaboren activamente en el desarrollo de un programa de esta naturaleza.
- **b.** Implementar un sistema de incentivos al personal que dedique sus esfuerzos a la investigación y la innovación tecnológica, así como a aquellas unidades de trabajo que la desarrollen, buscando la estabilidad de los equipos humanos de investigación en el tiempo.
- **c.** Desarrollar el uso de las herramientas tecnológicas de información y de bioestadística, las cuales son imprescindibles como apoyo a esta política, por lo que se debe enfatizar en el desarrollo de experiencia en ambos temas.



Junta Directiva Apartado 10105 Teléfonos: 2539-1130; 2222-4221 Fax (506) 2223-3960 San José. Costa Rica

- **d.** Fomentar y uniformar metodológicamente el trabajo en equipo y multidisciplinario de los investigadores o equipos de investigación de la Institución.
- **e.** Fortalecer y estabilizar el trabajo con los equipos de intervención en salud y seguridad social en el campo de la investigación científica institucional.
- **f.** Crear masa crítica de investigadores satisfechos con su actividad y estimular a los centros que promuevan esta política dentro de sus planes de trabajo.
- **g.** Respetar permanentemente la propiedad intelectual en todo proceso y en concordancia con las necesidades institucionales y nacionales de desarrollo del conocimiento.
- **h.** Fomentar la publicación de los trabajos realizados por el personal, en los mejores medios de difusión científica y tecnológica.

#### Resultado:

Creación de conocimiento propio en materia de salud y seguridad social, mediante estudios que deben realizarse prioritariamente de una manera multidisciplinaria.

# LINEAMIENTO 5: ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON UNIVERSIDADES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN

Establecer alianzas estratégicas con universidades y centros de investigación del país y extranjeros, para impulsar la agenda institucional de investigación y desarrollo tecnológico; cuyos resultados contribuyan a proteger y mejorar la salud, el sistema de pensiones y, en general, la calidad de vida de la población asegurada.

# Estrategias:

- a. Promover la cooperación técnica y académica nacional e internacional no sólo en el campo del desarrollo de los Recursos Humanos para la investigación, sino además en la obtención de conocimientos, financiamiento y tecnología.
- b. Implementar la colaboración interinstitucional e intersectorial en los procesos de investigación es imprescindible para la solución de los problemas prioritarios de la salud de los costarricenses.

Junta Directiva Apartado 10105 Teléfonos: 2539-1130; 2222-4221 Fax (506) 2223-3960 San José, Costa Rica

### Resultado:

Desarrollo del conocimiento y la tecnología, para una mejor atención de los asegurados, así como incrementar la eficiencia y la eficacia en cada uno de los ámbitos de la organización.

# LINEAMIENTO 6: SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS

Poner en marcha el sistema institucional de evaluación de tecnologías sanitarias (equipo médico, métodos diagnósticos, tratamientos médicos y quirúrgicos, medicamentos, entre otros), con el propósito de racionalizar su adquisición y uso, y de proteger la salud y seguridad de pacientes<sup>1</sup>.

# Estrategias:

- a. Financiar proyectos de investigación que tengan como objetivo la creación, evaluación e incorporación de nuevas tecnologías sanitarias.
- b. Apoyar proyectos de investigación que demuestren el impacto de las tecnologías en la Salud y cuyos resultados orienten cambios estratégicos en el uso, aplicación y adaptación de éstas.
- c. Elaborar periódicamente diagnósticos sobre los distintos recursos de uso tecnológico.

#### Resultado:

Mejorar la calidad de los servicios de salud, de seguridad social y de sus sistemas de gestión y aplicación y adaptación tecnológica.

# LINEAMIENTO 7: GESTIÓN OPORTUNA DE RECURSO FINANCIERO Y TECNOLÓGICO

Administrar los recursos financieros, tecnológicos y materiales necesarios para garantizar el cumplimiento de la Política de Investigación e innovación tecnológica.

#### Estrategia:

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Cfr. La Caja hacia el 2025, Op. Cit.

Junta Directiva Apartado 10105 Teléfonos: 2539-1130; 2222-4221 Fax (506) 2223-3960 San José, Costa Rica

- a. Administrar los recursos financieros del Fondo de Investigación e Innovación Tecnológico (FIIT) de manera eficiente y oportuna, conforme la normativa vigente en cuanto a uso y control de recursos públicos.
- b. Controlar la adecuada formulación, ejecución y evaluación de los proyectos que se autoricen.
- c. Utilizar los recursos financieros congruentemente con las prioridades establecidas en las presentes políticas de investigación, relacionadas con el perfil epidemiológico, demográfico y los problemas prioritarios en la Salud Publica, así como en la gestión de esos servicios de salud y seguridad social.

### Resultado:

Fondo de Investigación e Innovación Tecnológica funcionado conforme las prioridades institucionales en esta materia".

Atentamente,

Emma C. Zúñiga Valverde

Secretaria Junta Directiva

ci: Auditoría